

Año..... Plas. 4'50
Semestre... 2'50
Trimestre... 1'50

Extranjero doble precio.
Anuncios y comunicados
á precios económicos.

TIERRA SORIANA

Periódico trisemanal independiente
SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Franqueo concertado

DIRECTOR
José Sáenz
á quien se dirigirá toda
la correspondencia.

Redacción y Administra-
ción: Collado, 9.
Soria.

AÑO V.

Martes 9 de Agosto de 1910

NUM. 563

LA ECONOMIA Y EL HAMBRE

Hace tiempo que nuestros gobiernos liberales andan «enfascados» en el llamado problema religioso. Ese problema es de carácter sentimental y nadie lo había abordado hasta el Sr. Canalejas que, dentro de su programa radical, ha dictado dos ó tres reales-órdenes y ha promulgado la famosa ley del «candado».

Contra esas disposiciones, ha habido infinidad de mítines de protesta de los católicos, y la última manifestación que proyectaban en San Sebastián ha sido suspendida con nuevas y enérgicas protestas de las juntas organizadoras de la misma.

Nos ha parecido extemporáneo el abordar ese problema en España, por que lo que pueda herir el sentimiento de las multitudes, trae aparejado nuevos conflictos que pueden dar lugar á determinaciones serias, y el riesgo de una situación de apuro á la que, prudentemente, no debió llegarse.

Y mientras, la estadística oficial de la producción cereal en nuestro país este año, acusa una baja de 1.985.291 quintales métricos respecto al último y, naturalmente, esa baja en la producción, como con oportunidad ha dicho un colega: ha sido «un estímulo para la subida en el precio del pan».

Según otra estadística, que es nueva síntesis de nuestro malestar, en el mismo año 1909, salieron por los puertos de España 111.085 emigrantes.

El Sr. Canalejas, con energía y tacto laudables, según unos, y con desprecio del derecho según los partidarios de la manifestación, ha anulado el propósito de los católicos vascos y navarros, principalmente.

Las cuestiones que se refieren á la conciencia de los pueblos las resuelven esos mismos pueblos, y para que esa conciencia se manifieste con vigor hace falta dar á las multitudes enseñanza y pan.

Véase si esa baja en la producción de cereales y el gran contingente dado á la emigración, no son síntomas de nuestro malestar, dignos de todo estudio.

Y en tal sentido, el problema esencial á resolver aquí es el económico, á base de fomentar todas las fuentes de la producción nacional. Y paralelo con éste va el problema de la educación y de la cultura, que de ambas está muy necesitado nuestro pueblo.

Primero dar pan á los hambrientos y disminuir esa proporción vergonzosa de analfabetismo que otras estadísticas señalan.

¿A qué, pues, perder tanto tiempo y distraer energías tantas en saber si somos más ó menos clericales ó anticlericales, dos palabras, para nosotros vacías de sentido verdadero?

Los gobiernos están obligados á restablecer la ley en todas partes. La ley no puede admitir privilegios, allí donde existan, que todo ciudadano honrado debe desear.

Y esa es una labor puramente legal.

INSTANTANEA

Generosidad humana

El Dr. Cardenal, de Barcelona, ha tenido que superponer piel humana á un obrero que había sufrido graves quemaduras. Y para ello necesitaba quien se prestara á sufrir tan dolorosa operación.

Hace algún tiempo que la sufrió, por un soldado herido en Melilla, una hermana de la

Caridad. Y los periódicos enaltecieron como se merecía el generoso desprendimiento.

El Dr. Cardenal ha publicado un anuncio para las personas que quisieran imitar á la bondadosa hermana, y han sido más de 30 los voluntarios. El hecho merece algo más de un comentario laudatorio y de un elogio.

La generosidad de los hombres no está agotada y esto es muy consolador.

Seguramente no esperaría tanto ni el infeliz obrero ni el mismo Dr. Cardenal.

Porque cuando los hombres se hallan entrenados en despedir moralmente á sus semejantes, es digno de anotarse el que 30 personas cedan piel de su piel para cubrir á un desgraciado.

Y eso que, las tiras, en este caso, han de ser arrancadas de verdad, aunque proceda un sorteo, y eu ello está lo edificante.

Es un ejemplo de heroísmo, muy digno de premios y alabanzas.

JOSÉ M.^a PALACIO.

Es un hecho

Llegó como tenía que llegar ese día en que los secretarios de Ayuntamiento unidos por el amor que todos profesamos á la clase se apresurasen como lo hicieron en su mayoría absoluta á comparecer al llamamiento que nuestro presidente, el querido é ilustrado Sr. Cacho nos había hecho para fusionar para siempre nuestros pareceres y trazarnos la línea de conducta para lo sucesivo.

Si; comparecieron todos sin distinción de clase y condición y congregados en asamblea por unanimidad se acordó poner en vigor el reglamento de la Asociación del Secretariado Soriano, en todas sus partes á la vez que proceder desde este mes de Agosto á satisfacer las cuotas que con arreglo al sueldo legal que se disfruta ingresen en la caja de la Asociación. Los fines que con ello se persiguen bien conocidos son de todos y por tanto no dudo en manera alguna que los 345 de que se compone la provincia se apresuran á realizar la obra de cimentación y base de la misma. No desconfiéis compañeros que creo no está lejos el día en que nuestro Gobierno liberal democrático dictara órdenes encaminadas á sacarnos de la cienaga ó lodazal en que estamos sumidos con un reglamento parecido ó mejor al del Sr. Moret, de 8 de Agosto de 1902 y todo lo que ahora sea sacrificio si esto se realiza, mañana se convertirá en gloria.

No desmayéis por que aun suponiendo que todo esto fuese imaginario producto de un sueño descaído, todavía nos queda, el que, por unos cuantos perros-chicos que mensualmente nos desprenderemos, mañana habremos llevado á cabo la acción consoladora á la esposa é hijos del compañero que tuvieramos la desgracia de fallecer, entregándole de una vez la cantidad que nuestra junta directiva crea necesario y que á mi entender no bajara de 750 pesetas; habremos auxiliado al compañero que se hubiese quedado inútil, y habremos defendido al atropellado ignominiosamente por el caciquismo.

No; me consta de una manera clara y terminante que no desalentéis ni retrocedéis en el camino emprendido en la tarde del día 1.^o de Agosto y me fundo para decir esto, por cuanto respondéis siempre con exceso á cualquier llamamiento que se os hace.

Apresuraos á constituir vuestras juntas de partido y de sección, celebrarse sesiones, acor dar en ellas y llevar á cabo sus acuerdos.

No debemos hacernos ilusiones de ser los primeros ni los más entusiastas defensores de la clase y de la Asociación por cuanto en el mismo día y á la misma hora, los secretarios de Ayuntamiento de la provincia de Madrid, celebraban reunión en la Academia de Jurisprudencia bajo la presidencia del infatigable Sr. Ruano (Don Francisco) en la que acordaron entre otras cosas declarar constituida definitivamente la Asociación provincial de la misma provincia.

Pero si es cierto que no debemos hacernos ilusiones de haber sido los primeros, si debemos hacernos las de cumplir como los mejores, aunque para ello tengamos que luchar con los mil y uno de los inconvenientes que á nuestro paso se opongan.

Y por último imitando á los de las provincias de Madrid, Zaragoza, Sogovia y otras, debemos gritar con toda la fuerza de nuestros pulmones: «Nuestra Asociación es un hecho».

A. SAIRE.

Hoy 4-8-910.

Proyecto importante

Reclutamiento y reemplazo del Ejército

Bases para la ley

Acordado por el Gobierno de S. M. presentar á las Cortes un proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército que establezca el servicio militar obligatorio para todos los españoles, y siendo preciso someter á la resolución del Consejo de Ministros unas instrucciones que contengan los principios fundamentales que han de servir de norma para la redacción de las bases de la citada ley, por ese Centro se procederá con urgencia á redactar las mencionadas instrucciones, las cuales comprenderán:

- 1.^o Edad de los mozos en el año del alistamiento.—2.^o Duración del servicio en las distintas situaciones, atendiendo á la creación de una reserva territorial.—3.^o Alistamiento de los mozos en los Municipios de la Monarquía y en los Consulados de España que se designen.—4.^o Exclusiones y excepciones.—5.^o Concesión de prórrogas para el servicio militar.—6.^o Instrucción de las tropas.—7.^o Creación de cuadros gratuitos de oficiales y clases.—8.^o Casos en que pueda acortarse el servicio militar, mediante el pago de un impuesto militar, y extensión de este impuesto ó cuota á los mozos que obtengan alguna ventaja legal.—9.^o Voluntariado en el Ejército.—10. Condiciones para viajar y contraer matrimonio, según la situación militar de los mozos sujetos al servicio de las armas.—11. Multas y castigos.—Y 12. Cuanto convenga expresar en las instrucciones, á juicio del Estado Mayor Central, para dar á conocer el pensamiento que ha de desarrollarse después en las bases del proyecto de ley.

Madrid 27 de Julio 1910.—Aznar.

Estado Mayor Central del Ejército

Primera Sección, Segundo Negociado

En cumplimiento á lo ordenado por el señor ministro de la Guerra en 27 del actual, el Estado Mayor Central del Ejército propone las siguientes:

Instrucciones que han de someterse á la resolución del Consejo de señores ministros para redactar las bases de un proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército:

1.^a Las bases para dicho proyecto que han de someterse á la deliberación de las Cortes deben expresar claramente los límites de la obligación que á todos los españoles impone el art. 3.^o de la Constitución, según la diversidad de condiciones y casos, así como el sistema que se adopta para satisfacer cumplidamente las exigencias militares de la nación.

2.^a Los fines á que debe tenderse en la ley son á saber:

- (a) Nutrir las filas del Ejército según sus necesidades en la paz y en la guerra.—(b) Instruir militarmente á todos los mozos útiles para el servicio de las armas.—(c) Preparar una pronta y ordenada movilización.—(d) Constituir cuadros gratuitos de oficiales y clases, que completen en caso de movilización, á los profesionales y retribuidos.

3.^a El servicio militar será ordinariamente

te exigible desde que cada mozo cumpla veinte años de edad, y durará quince años, distribuidos en las situaciones siguientes:

Primera, en caja de recluta hasta ingresar en servicio activo, ó quedar terminadas las prórrogas, ó comprobadas las exclusiones ó excepciones que se aleguen.—Segunda, en servicio activo durante tres años.—Tercera, en primera reserva durante tres años.—Cuarta, en segunda reserva durante seis años.—Quinta, en reserva territorial hasta cumplir los quince años de servicio, á contar desde el ingreso en caja.

En circunstancias extraordinarias podrá suspenderse el pase de unas situaciones á otras.

4.^a El alistamiento se efectuará en todos los Municipios de la Monarquía y en los Consulados de España que el Gobierno designe, y para ello, se fijarán reglas y procedimientos precisos con carácter general.

5.^a Del alistamiento serán eliminados cuantos deban prestar servicio militar en la Armada. Los restantes se someterán á un sorteo dentro de los Municipios, Consulados ó de las Secciones que se designen, y el número que correspondiera á cada mozo surtiría efecto en el reemplazo correspondiente, durante toda la duración del servicio, para la observancia de la ley ya sea en el Ejército ó en Infantería de Marina.

6.^a Después del sorteo se alegarán las incapacidades físicas y las excepciones legales que la ley determine, y sobre ellas serán públicamente oídos todos los interesados.

7.^a Un cuadro de exenciones señalará las deficiencias de talla y desarrollo que constituyan inutilidad física total. Rebasando este límite, la talla se estimará para clasificación y destino en el Ejército; pero no eximirá del servicio.

8.^a Mientras se investiguen y comprueben los motivos de eliminación, los mozos á quienes éstos se refieren permanecerán en las Cajas de reclutas; y si en definitiva no queda declarada la inutilidad, no será de abono, en ninguna de las situaciones, el tiempo de permanencia en Caja desde el ingreso en filas de los primeros reclutas del mismo reemplazo.

9.^a Los sorteos útiles se clasificarán: primero, en mozos aptos para el servicio de armas en filas; segundo, con aptitud para funciones militares auxiliares. El cuadro de exenciones determinará con la posible precisión, las deficiencias físicas necesarias para la clasificación del segundo grupo. A los servicios auxiliares no podrá ser destinado ningún mozo del primer grupo, en tanto no esté agotado el segundo.

10. Anualmente, con la oportunidad que que determine la ley, y según las necesidades del Ejército, el ministro de la Guerra señalará el contingente que haya de prestar servicio en filas. El cupo total de filas se distribuirá, en rigurosa proporción, para determinar los cupos de los pueblos, Secciones ó Consulados, según los mozos alistados en cada uno de éstos.

Para cubrir estos cupos parciales, el llamamiento legal de los mozos deberá hacerse por el orden de los números que les haya correspondido en el sorteo, siendo previamente excluidas las excepciones.

(Se continuará)



LA HUELGA DE BILBAO

Ha sido visitado el Ministro de la Gobernación Sr. Merino, por una comisión de huelguistas, cuando éste se disponía á asistir al banquete con que el partido liberal le obsequiaba.

Los obreros iban á darle cuenta del resultado negativo del mitin, mostrándose todos muy reservados.

El Sr. Merino está dispuesto á agotar todo género de recursos con objeto de encontrar una fórmula satisfactoria para la cual aplazó el regreso á Madrid hasta hoy martes.

Ha causado muy mal efecto entre las numerosas personas que desean se restablezca la normalidad, el resultado de los mítines celebrados por los obreros en los cuales se acordó mantener la actitud actual, llegando á amenazar con la huelga general en Vizcaya.

Por esta causa se teme no puedan celebrarse tranquilamente las fiestas de Agosto, que tan importantes son para el pueblo bilbaíno.

LO QUE DICE BURELL

En San Sebastián transcurrió el día del domingo con absoluta tranquilidad, siendo para los donostiarres un día de alegría, presentando

la población brillantísimo aspecto, viéndose las calles animadísimas.

Dijo también que en el proceso de los detenidos interviene el fiscal del Supremo y que nada ha dicho respecto a este asunto, siendo de creer que no le hará hasta tanto que estudie las diligencias instruidas.

El Sr. Canalejas ha recibido un considerable número de telegramas de felicitación y adhesión suscritos por personas de todas las clases sociales. Muchos de ellos son de San Sebastián.

BARCELONA

Ante la puerta de la cárcel se han reunido más de 500 personas pretendiendo visitar a Posa, autor del atentado contra el Sr. Maura.

El director autorizó la visita, entrando los visitantes de tres en tres.

Se ha celebrado en el teatro de Sabadell, el anunciado mitin católico, presidiendo el señor Borrull, asistiendo bastantes señoras.

Con motivo de un choque entre clericales y anticlericales, hubo palos, carreras y sustos, resultando un individuo herido en la cabeza.

5.820 COHETES

A bordo del remolcador «Perico», surto en el término de Olvega, ha descubierto un cabo de Carabineros once sacos y una caja de cohetes.

Por falta de documentación del cargamento se instruye sumario, habiendo declarado los tripulantes que habían recibido dicho cargamento, con encargo de repartirlo entre los demás barcos de manifestantes que se proponían ir a San Sebastián.

MINISTROS DE VIAJE

Hoy saldrán para Mondariz y Biarritz los ministros de Marina y Hacienda.

FALLECIMIENTOS

Ha fallecido en Vitoria el teniente general D. Basilio Augusti.

El entierro fué una verdadera manifestación de duelo.

En Santiago, el obispo auxiliar Ilmo. señor Dr. D. Severo Araujo. La capilla ardiente se instaló en la sala capitular.

SOLIDARIDAD

Cádiz.—Se ha celebrado un mitin de solidaridad en favor de los huelguistas de Vizcaya.

Hubo después una cuestación, recaudando más de 500 pesetas.

Avilés.—Se ha celebrado un mitin en pro de los huelguistas mineros de Vizcaya.

LO DEL MONTE DE PIEDAD

Jerz.—Reina agitación entre los imponentes de la caja de ahorros que temen no poder cobrar su dinero.

Se han dirigido a Canalejas rogándole que cumpla lo que les prometió hace algún tiempo.

El juez que entiende en el asunto del Monte de Piedad, ha decretado el procesamiento del Consejero marqués de Albodoluy.

Le exige 80.000 duros para responder de las resultas de la causa y 5.000 duros como fianza para la libertad provisional.

TROPAS REPATRIADAS

Algeciras.—A las 10,40 de la mañana llegó procedente de Melilla el transporte «Almirante Lobo», conduciendo los batallones de Talavera y Segorbe. Llegaron también las secciones de ametralladoras y las acémilas.

Con dichas fuerzas vino el general Orozco, jefe de la brigada del campo de Gibraltar.

Con el batallón de Segorbe llegó su teniente coronel señor Ganzola y con el de Talavera el señor Asensio.

En los muelles recibió a las fuerzas numerosísimo público.

Extranjero

UN ATRACO

Tánger.—Cuatro españoles que salieron a cruzar al territorio de Anghera, fueron sorprendidos por 14 moros que les robaron cuanto tenían.

Los cazadores no hicieron uso de sus armas por llevar únicamente cartuchos con perdigones.

Unos de los cazadores, llamado Vicente Cabezas, se resistió y fué herido de un balazo en el muslo.

Un compañero pudo llegar a esta plaza, de donde salió una pareja de policía de caballería.

Para cuando llegó al lugar del suceso, los moros habían huído.

El herido fué recogido y conducido a la plaza.

VENTISQUERO EN MARCHA

San Petersburgo.—Telegrafían de Vladi (Caucaso) que uno de los mayores ventisqueros de la montaña de Kasbeck, comenzó hace días a moverse con velocidad desusada y avanza proyectando enormes bloques de hielo en el llano.

Témese que otros ventisqueros se unan al citado, en cuyo caso el valle sería invadido y destruidas las aldeas. Todos los habitantes han abandonado sus viviendas y acampan en las colinas, esperando de un momento a otro una catástrofe.

ASESINATO Y SUICIDIO

Dicen de Finlandia que el opulento conde Potocki, de 40 años de edad, propietario en Polonia y separado de su esposa, por cuya última circunstancia no podía casarse con una hermosa joven de 17 años, a la que amaba con idolatría, se ha suicidado después de matar a puñaladas a la citada joven.

Burgo de Osma.

Nuestras fiestas

Aunque quisiera, creo que no me sería posible prescindir de hablar de las fiestas burgenses. Están ya tan próximas, y son tan atrayentes, que es el tema de todas las conversaciones y pudiera asegurarse, que la causa de que estos días se tome muchas veces la pluma para emborronar un plieguecito de papel invitando a ellas a parientes ó amigos, más ó menos queridos, que están ausentes.

Yo siento tentaciones de copiar íntegro el programa anunciador, pero me asusta su extensión, y no quiero abusar de las columnas de TIERRA SORIANA que con tanto gusto acoge mis líneas, por lo que desisto, y me atengo a enviar un ligero boceto.

Se celebrarán los festejos con motivo de la festividad del glorioso San Roque patrono de esta villa y durarán desde el día 14 hasta el 17, ambos inclusive. Durante ellos, desde las siete de la mañana, en que la banda municipal que con acierto dirige el Sr. Romero, y que no deja de aumentar constantemente su vasto repertorio, y los dulzaineros de Aranda, comenzarán a tocar sus alegres dianas y aires nacionales hasta las dos de la madrugada que terminarán los brillantes bailes de sociedades y salones de recreo, habrá una ininterumpida serie de gratos pasatiempos. Tendremos bailes públicos, iluminaciones, magnífico cine, teatro, fuegos artificiales, y en las tardes de los días 16 y 17 dos buenas corridas de novillos toros de las ganaderías de don I. Antón Sánchez, de Carreros (Salamanca) y de Eisaguirre, de Corzuera (Ciudad Real), que estoquearán el cordobés Guerrilla y el sevillano Córbito.

También en el orden religioso tendremos rosario cantado por las calles á toda orquesta, y solemnísimas funciones al Santo Patrono en el altar mayor de la S. I. Catedral, con panegírico á cargo de un eminente orador.

Como se ve, nuestra Corporación, no ha perdonado medio para proporcionarnos envidiables fiestas por lo que merece plácemes mil, y... que las lindas pollitas burgenses que esperan que el Santo milagroso las traiga unas ráfagas de amor, bajo la forma de gallardos donceles que... no vean defraudadas sus esperanzas.

El domingo 7, en la misa que se celebró en la capilla del Asilo de los Ancianos desamparados de Osma, hizo su profesión perpétua la religiosa Sor María de Santa Francisca.

Asistió el Ilmo. Obispo Dr. Lago, ocupando la cátedra sagrada el M. I. Sr. D. Felipe García Escudero que habló de la abnegación tan grande que necesitan tener estas religiosas para consagrar su vida entera á ejercer la caridad con seres á quien no las une ningún vínculo que moralmente las obligara á ello y á decir verdad trató magistralmente el asunto.

Como padrinos asistieron D. Eustaquio Marqués, diputado provincial y la distinguida señora D.ª María I. Rica, viuda de Lagüera, los cuales en todas órdenes prodigaron su amabilidad entre los numerosos y selectos convidados que presenciaron el acto religioso.

Reciba Sor María mi enhorabuena y que Dios la dé una larga vida para que pueda así ejercer más tiempo su sublime misión.

Sabemos que en esta localidad no ha encontrado el apoyo moral, que tan conveniente era, la exposición que los fabricantes de azúcares de España, dirigen á la Comisión de presupuestos del Congreso de los Diputados con motivo del proyecto de ley de azúcares, y es verdadera lástima, pues el principal y quizá el único perjudicado es el labrador, el perro flaco de siempre, dada la extensión con que aquí se cultiva la remolacha.

Así que reaccionen los apáticos, vean lo que conviene á sus intereses, y enmienden lo hecho apoyando á los que lleven la batuta en este asunto, pues ellos serán los más beneficiados.

El corresponsal.

8 de Agosto de 1910.

DE LA PROVINCIA



(De nuestros corresponsales)

Gómara

Ha dado á luz un niño la esposa de nuestro apreciable amigo Evaristo Gallego, maestro zapatero de esta localidad. Madre é hijo se encuentran sin novedad. Con tal motivo realza el Sr. Gallego nuestra cordial felicitación.

—Los precios del mercado son los siguientes: trigo puro, fanega, 11 pesetas; cebada, fanega, 5,50; avena, fanega, 4 pesetas; patatas, arroba, 2 pesetas; huevos, docena, 1,10.

—La recolección de cereales termina, quedando los labradores poco satisfechos de sus resultados, especialmente de la cosecha del tardío.

Egido.

Por la Audiencia

El día cuatro se celebró un juicio por hurto en cantidad de 5.100 pesetas. Los hechos ocurrieron en Burgo de Osma en Febrero último y con ocasión de celebrarse una boda. Los hermanos de los novios, Abel Medrano y Abdón Marqués, jóvenes de 16 y 17 años, eran los autores según la versión del Sr. Fiscal, pues dice se apropiaron de un manojode billetes de Banco que aparecían tirados por el suelo de la habitación donde tenía lugar el convite; cuyos billetes, inadvertidamente, entregó entre los pliegues de unas servilletas doña Tomasa Martínez á su convencina Juana García, que le había pedido el favor de que le prestara las servilletas para dicho acto, como así lo hizo.

Abel y Abdón, sin conocer el valor de los billetes, los escondieron en la cuadra y pajar de la misma casa hasta que la dueña de ellos los echó de menos dando cuenta de lo que le había ocurrido á los padres de los procesados y á la Guardia civil; habiendo parecido el total de la cantidad extrañada que fué recuperada por la doña Tomasa Martínez.

El Fiscal consideraba los hechos de autos como constitutivos de un delito de hurto, y de autores los dos procesados interesando la pena de un año y un día de presidio, accesorias y pago de costas, por mitad, en contra de ambos acusados sin haber lugar á indemnización civil.

La defensa de los jóvenes procesados, á cargo de los letrados don Maximino de Miguel y don Mariano Granados, mantuvieron en sus conclusiones definitivas que los hechos no eran delito porque ni Abel ni Abdón habían sustraído dicha cantidad, sino que la hallaron casualmente en su propia casa, ignorando de quien podían ser los billetes, y como tampoco conocían su valor, los escondieron sin ánimo de aprovecharse con ellos.

La Sala ha dictado sentencia absolviendo libremente á los dos procesados.

También se celebró el día 5 otro juicio oral por lesiones, disparó y atentado.

Los hechos ocurrieron en la tarde del día 11 de Enero próximo pasado, en las inmediaciones de la estación del Ferrocarril de Soria y junto al Fielato de Consumos. Según el Sr. Teniente Fiscal, Teodoro González y su padre Casimiro, regresaban de la estación con unas maletas, y al apercibirse el vigilante de consumos Tomás Domínguez, llamó la atención á aquellos para que entraran en la caseta por si las maletas llevaban algo de pago. Al salir el Teodoro llamó al Tomás, «Andaluz fulero» que tenía que ponerse guantes para registrar» y como Tomás pidiera explicaciones al Teodoro por semejantes palabras, al acercarse

Casimiro creyendo iba á agredir á su hijo, acometió al Tomás dándole una piñachada en la espalda, y entonces se vio obligada el Tomás á hacer un disparo con una pistola contra Casimiro, pero sin hacer blanco; y por su parte, Teodoro González, acometió al Tomás con una botella ocasionándole una lesión en la frente. La acusación pública consideró los hechos como constitutivos de un delito de atentado y otro de disparo de arma, siendo autor del primer el procesado Teodoro González y rando en el acto del juicio la acusación contra Casimiro por haber obrado en defensa de su hijo.

En consecuencia solicitó en contra del Teodoro la pena de dos años y once meses de prisión, apreciando á su favor la atenuante de arrebatado; y en contra del Tomás interesado de la Sala la pena de tres meses de arresto mayor.

A ambos procesados las accesorias y pago de costas proporcionalmente. La defensa del procesado Teodoro á cargo del letrado D. Rafael Arjona interesó la libre absolución para su defendido, fundándose en que éste se vio acometido por Tomás en malas formas y después de haberle dejado pasar el fiel de consumos al ver que nada de llevaban pago en las maletas.

La defensa del otro procesado Tomás Domínguez, encomendada al abogado D. Maximino de Miguel, solicitó de la Sala la libre absolución para su patrocinado por haber obrado en defensa de su persona y vida al verse agredido en la espalda, por cuya razón disparó con la pistola.

La Sala ha dictado sentencia absolutoria para Tomás Domínguez, guarda de consumos y lo mismo en favor de Casimiro González; condenando á su hijo Teodoro á la pena de dos meses y un día de arresto y tercera parte de costas.

Tormenta horrorosa

Una mujer muerta por un rayo.—Daños de consideración en Cidones y otros pueblos.—Tremendo ciclón en Villaciervos.—Tejados destruidos.—Árboles arrancados.—Más perjuicios.—Más prdricos.

Por informes particulares hemos sabido que ayer, á eso de las once y media, se desentendó una horrorosa tormenta en los pueblos de Cidones, Ocenilla y Toledillo, descargando gran cantidad de piedra, de tamaño considerable, y agua en abundancia.

Por el camino de Ocenilla á Cidones, y á unos 600 metros de distancia del último pueblo, venían en dirección al mismo un hombre y una mujer. Cuando más arreciaba la tormenta y al decir la desgraciada mujer á su compañero: —Corre un poco que nos vamos á mojar, cayó sobre aquella una chispa eléctrica, á consecuencia de la cual murió instantáneamente. El hombre, medio asfixiado, y convaleciente aún de una enfermedad, pudo llegar al pueblo y dió conocimiento á las autoridades del triste suceso. La infeliz mujer se llamaba Bárbara Heras, de 64 años de edad, soltera, y era natural y vecina del referido Cidones.

El Juzgado procedió poco después á levantar el cadáver.

Los daños causados en la parte de cosecha que todavía estaba por recoger han sido grandes.

La misma mala nube llegó más tarde á los términos de Villaciervos y Villaciervos. La descarga principal de piedra sucedió en las sierras próximas á dichos pueblos, pero en cambio, en el radio correspondiente á los mismos, se formó un ciclón tan violento que hizo desaparecer las tejas de varias cubiertas de las casas. Las parvas extendidas sobre las eras y las hacinas de mies preparadas para la trilla, fueron arrastradas violentamente por la formidable tromba de aire, que ha dado origen á la confusión entre los cosecheros para saber lo que á cada uno pertenece, entre lo que pueda ser aprovechado.

El ciclón ha arrancado varios árboles á cargo. También fueron derrumbados algunos postes del telégrafo en la línea de Villaciervos. Ayer tarde salió una brigada del personal correspondiente para reparar la avería. Hoy por la mañana ha quedado restablecida la comunicación.

De los sitios donde estaban han sido sustraídas por el furioso vendaval algunas carretas y un carro, convertidos de improviso en aparatos voladores.

En la carretera de Soria á Valladolid fueron también arrancados totalmente 36 árboles portentosos. De estos desperfectos ha dado cuenta á la Jefatura de Obras públicas el peonero encargado de la conservación del camino. El coche correo del Burgo tuvo que estar

parado en la carretera hasta que casara la tormenta. Afortunadamente en se sabe, hasta ahora, haya ocurrido en esos pueblos ningun...

Un hombre y una muchacha se habian guarecido detras de un arbol y fué arrancado por el viento sin que sufrieran más que una leve rozadura que hizo el tronco a la muchacha.

Los perjuicios causados por el ciclón se crean de bastante importancia...

También ayer tarde desahogó gran cantidad de piedra en Chavaler otra tormenta, habiendo quedado el suelo completamente cubierto y con cierto espesor de granizo.

Se supone que el pedrisco no alcanzó a los términos próximos.

Es de esperar que mañana ó pasado se reciban noticias desconsoladoras de otros pueblos. Ojalá nos equivoquemos.

Ayer fué día de tormentas, y de tormentas peligrosas.

Habíamos llegado hasta el día sin daños que lamentar por los pedriscos. De ellos, por desgracia, hay tristes recuerdos en nuestra provincia.

Quiera el Cielo que sean los conocidos hasta hoy los últimos en este año.

Es tan desventurado, tan triste, tener los frutos en la mano, conseguidos después de tantos sudores y tantas zozobras para que los malogre ó los haga perder una nube fatal ó un violento ciclón!

Y ya que nuestros pobres labradores, á quienes corresponde esa desdicha, están amenazados por la usura y la miseria, es hora ya de que en vista de estas circunstancias desgraciadas, piensen todos absolutamente todos, en las conveniencias y ventajas de la asociación y de la cooperación y para ello deben dar preito estado al proyecto ideado por la Diputación provincial hace bastantes años, ú á otro análogo, con las bases que ellos crean más convenientes.

Lo importante es prevenirse contra estas desgracias que trae la fatalidad y eso á nadie conviene más que á ellos.

Piensenlo bien y procuren poner manos á la obra inmediatamente. No les han de faltar apoyos. Y eso es más práctico que peinar al Estado la condonación temporal de unas contribuciones, previo un expediente, cuya resolución viene tarde y con regateos.

Sección religiosa.

Santos del miércoles. † (Antes) Santos Lorenzo, diácono y mártir, Asteria, virgen y mártir.

La misa y oficio divino son de San Lorenzo, diácono y mártir con rito doble de segunda clase con Octava y color encarnado.

Santos del jueves.—Santos Tiburcio, mártir, Susana y Plomena, vírgenes y mártires.

La misa y oficio divino son de los Santos Justo y Pastor hermanos mártires, con rito doble de segunda clase (fijo el 9 de este mes) y color encarnado.

Visita de la Corte de María.—Miércoles 10 —Del olvido en San Pedro—Jueves—11—De la Puente en el Salvador.

CULTOS

Se celebra todos los días misa solemne en la Insigne Iglesia Colegial á las nueve menos cuarto después de cantada Tercia.

Aplicación del sistema métrico y consecuencias imprevistas

Algunos vecinos nos refieren el hecho siguiente, acerca del cual llamamos la atención de quien corresponda.

No podemos puntualizar el vivo ó cívico que explotan así la ignorancia de algunas buenas gentes, pero sí afirmamos que lo que vamos á referir es rigurosamente exacto.

Con motivo de la aplicación del sistema métrico de pesas y medidas en todas los establecimientos, ha habido alguna carnicería en que se ha cobrado el medio kilogramo de carne á 0,95 de peseta, y como por la libra de idéntica carne se cobraba anteriormente 0,80 pesetas y la equivalencia de dicha unidad de peso del sistema antiguo, tiene una diferencia con el medio kilogramo de una onza y algunos gramos, resulta que hay un exceso indebido en el cobro, de varios céntimos de peseta.

Esto mismo nos refieren que ha sucedido en la venta de otros artículos, por una dudosa buena fé en los vendedores ó por exceso de viveza.

El abuso donde exista debe ser corregido inmediatamente, y estamos seguros que el Sr. Vicón y los tenientes de Alcalde procederán á corregir-

lo sin contemplaciones para los contraventores que tienen la obligación de saber bien las equivalencias.

Y en tanto, ya queda advertido el público para no dejarse engañar.

Si además de lo caros que ya están muchos artículos se apela á martingalas de esta naturaleza, que la ley debe castigar, escusamos decir que la cuestión de las subsistencias en nuestra población se está poniendo al rojo.

NOTICIAS

La sesión de ayer en el Ayuntamiento careció de importancia.

Fueron despachados varios asuntos de trámite y el concejal Sr. Sanz propuso estudiar la manera de dar el mayor esplendor posible á las fiestas del patrón San Saturno.

A este efecto se habrán reunido hoy los comerciantes con la Comisión de festejos en la Casa Consistorial. Nos parece bien la idea del Sr. Sanz y celebraremos que tenga la buena acogida que merece por parte de todos, y principalmente por el Comercio.

Nadie más interesado en organizar un lucido programa de festejos capaz de atraer á muchos forasteros.

Por la Guardia civil del puesto de Vinuesa, ha sido denunciado por infracción á la ley de pesca Fulgencio Díez, al cual le ha sido recogido un trasmallo y libra y media de peces.

En el monte titulado Razón, de la mancomunidad de Soria y su Tierra, se declaró en el día de ayer un violento incendio, el cual fué sofocado después de cuatro horas, por una pareja de la Guardia civil de Valdeavellano.

Varios vecinos de Sotillo se dirigieron al lugar del suceso, cuando el fuego había sido localizado, habiendo reducido á cenizas las especies arbóreas y herbáceas comprendidas en unas tres hectáreas de terreno.

De Morón.—Han llegado de esa capital á pasar una temporada entre nosotros D. Jorge Machín y señora. Bien venidos.

Desde hace bastantes días se encuentra realizano en término de Soria los estudios necesarios para el proyecto del ferrocarril estratégico Burgos-Soria-Catalayud, el Ingeniero de Caminos Sr. Aguilera (hijo) con personal á sus órdenes.

Pronto deberá procederse por la ponencia correspondiente á la clasificación de los maestros que han tomado parte en la convocatoria, cuyos nombramientos, con carácter de interinos, serán extendidos á contar del día 25 del corriente mes, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Abril de este año.

Ha tomado posesión de su destino el nuevo inspector de vigilancia de esta capital D. Antonio Pujas.

Agradecemos mucho á dicho señor los ofrecimientos que ha hecho á un representante de

TIERRA SORIANA y sepa que aquí nos tiene á su disposición para cuanto necesite de nosotros. Reciba en tanto nuestro cordial saludo de bienvenida.

Nos vemos obligados á retirar por falta de espacio bastantes noticias que publicáramos, si su son de oportunidad en el número de pasado mañana.

Según refiere Ideal Numantino, el coche correo de Burgos á esta capital, volcó anteanoche entre San Leonardo y Hontoria del Pinar y resultó herido un viajero por el accidente.

El día 31 del actual mes, á las 12 de su mañana, deberá verificarse en la alcaldía de esta ciudad la subasta de 805 pinos soñamados en el monte «Verungal» de Soria y su Tierra, equivalentes á 228 metros cubicos, tasados en 1596 pesetas.

El Boletín oficial de ayer publica las listas de señores jurados, por los partidos judiciales de Agreda, Almazán y Burgo de Osma.

A correo seguido interesa la Delegación de Hacienda de esta provincia de los Ayuntamientos comprendidos en la relación que acompaña al edicto publicado en el Boletín oficial de ayer, continuación de los haberes consignados en sus presupuestos respectivos para gastos carcelarios.

En el término de 15 días, el Sr. Ingeniero jefe del servicio agronómico provincial interesa de las Corporaciones municipales contesten al cuestionario publicado en el último Boletín oficial referente al cultivo, clasificación etcétera, de arboles y arbustos frutales, tubérculos raíces y bulbos, con el fin de cumplimentar un servicio interesado por la Dirección general de Agricultura.

Ayer se celebraron en la iglesia de San Juan de Nabenera varias misas en sufragio del alma del malogrado joven D. Leoncio del Rio. Hubo mucha concurrencia de amigos y relacionados de la familia del finado. A toda ella, y particularmente á su señor padre D. León, nuestro querido amigo, le reiteramos nuestra sincera condolencia.

El domingo último debató en nuestro circo taurino la compañía ecuestre que dirige el señor Bernabé (hijo). Todos los artistas estuvieron afortunados en sus difíciles trabajos y el público salió muy complacido. El domingo próximo habrá nueva y variada función.

En todos los establecimientos de comestibles se ha anunciado el uso obligatorio del sistema métrico decimal. Ya era hora que llegara su aplicación, y que esta no sea quebrantada. La costumbre señalará muy pronto las conveniencias de ese sistema.

Carteras y Tarjeteros

Gran surtido en plás para agua bendita, modernistas, TIERRA SORIANA

AVISO.—Se recomienda la lectura del anuncio Fábrica de velas inserto en la cuarta página.

Se desea comprar una vaca de leche suiza ó holandesa recién parida ó próxima á parir. Para informes al Corresponsal de este periódico en Morón de Almazán, Julián Valtueña.

Anuario-Guía de Soria y su provincia AÑO II.—1910.

Obra de reconocida utilidad para el comercio y para cuantas personas se dedican á negocios dentro y fuera de la provincia, así como para el público en general.

Contiene esta importante publicación los nombres y señas de las autoridades, personal de oficinas, centros del Estado y particulares, profesiones, industrias, comercios etc. etc. de Soria y su provincia. También va provista de numerosos fotograbados de vistas, monumentos y edificios públicos y retratos de las más ilustres personalidades de la provincia.

Se halla de venta en Soria en todas las librerías.

En Burgo de Osma: Hijos de F. Jiménez.

En Almazán: Sra. Fernandez y Compañía.

El precio del Anuario es de 2 pesetas en rústica y 2,50 en pasta.

OCASIÓN Piano de mesa, con teclado completo hasta la nota la, de lo más moderno en su clase y recién reparado.

Se vende barato y á plazos, razón, fonda de Victoriano Marco.

Consultorio médico-quirúrgico Rayos X.—Electroterapia.—Inhalaciones de ozono, conforme á los últimos adelantos científicos

DE ANDRES RUIZ GARCIA

ALMAZAN

Gran premio de S. M. la Reina Regenta

Dedicado con especialidad al tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso, de la matría y operaciones de Cirujía general.

Juan G. y García

Tratante en ganados de cerda

Vende tocino al por mayor, de 25 kilos en adelante para fuera de la población, á precios económicos al contado y fiado.

Numancia, 33, Soria.

Consultorio Médico-quirúrgico

DESEMPEÑADO POR LOS PROFESORES

PEDRO GONZALO ANGEL HERNANZ

Cirujano del Hospital de San Agustín. Ex médico de la reserva de Sanidad Militar. Titular por oposición.

En este gabinete se dispone de los Rayos X, aparatos para corrientes, ducha, baño eléctrico, etc., é instrumental para operaciones y reconocimientos.

Todos los días, de diez y media á doce y media de la mañana, se reciben consultas de enfermedades médico-quirúrgico-tológicas y especialidades. Se hacen operaciones.

Vadillo, 10.—Burgo de Osma.

Tip. TIERRA SORIANA, de José Saénz

Tres veces se cantó El Besito, y siempre con el mismo éxito.

Ecequiel comenzaba á sentir en su alma algo parecido al amor.

Durante aquella noche tan agradable, había descubierto en la candorosa fisonomía de Consuelo tantos encantos, que en un momento de entusiasmo se había dicho para sí:

—Comprende que un hombre puede casarse. ¿Si será Consuelo mi media naranja?

En cuanto á Juan Antonio, oyendo cantar á Librada, pensaba en su pueblo, ó por mejor decir, en su buen tío; á quien había concedido los poderes para su amorosa empresa.

La velada se pasó bien.

Al fin sonaron las once, hora en que era preciso separarse.

El poeta aprovechó una ocasión para decirle á Consuelo en voz baja:

—No olvidaré nunca esta noche. ¿Y usted señorita?

Consuelo bajó los ojos al suelo.

—No exijo una contestación, puesto que usted se niega á dármele—continuó Ecequiel;—pero sería muy feliz si pudiese ver á usted mañana regando sus flores en la ventana.

—Saldré...—dijo temblando, y yendo á refugiarse junto á su madre, como si temiera haber dicho demasiado.

Fanny y Emilio ofrecieron la casa á los vecinos, y terminó la reunión.

Cuando Librada y Consuelo se dieron el abra-

Fragmento de un libro con el título 'CAPITULO III Preguntas sueltas' y un diálogo entre un poeta y un estudiante.

¡Alerta todo el mundo!



POLVO REGENERADOR
para hacer poner á las aves (gallinas, patos, ánades, etc., etc.)
Con patente de invención por 20 años.

¡3.000, tres mil huevos al año con 10 gallinas!!

Descubrimiento maravilloso.—Resultados sorprendentes.—Ponen todos los días y en todas las estaciones del año, aun en lo más crudo del invierno.—Numerosos testimonios. Gasto insignificante.

Dirigirse á su autor (primero en España) **DONATO ARAUJO**
Droguería General, Estación, II.—Vitoria.

NOTAS. Existen productos extranjeros similares que pueden desecharse, pues á poca que en ellos se fije se conocerá que el producto deja mucho que desear, siendo el que presento completamente distinto de esos extranjeros por su colorido y calidad.

Pídase prospecto y se remitirá gratis.
Representante para la provincia de Soria: **José Sáenz Moneo, TIERRA SORIANA.**—De venta: Farmacia de **D. José Morales Orantes.**

Fábrica de velas de cera privilegiada

EUSEBIO FERRI.—Albaida (Valencia)

Representante y depositario para la provincia de Soria, **JOSE SAENZ MONEO (Tierra Soriana)**

á quien se dirigirán todos los pedidos.

Para consumir cera con arreglo al decreto Pontificio, pedir antecedentes á esta casa, pues acaba de tomar la representación de la importantísima fábrica del Sr. Ferri, de Albaida (Valencia), y puedo asegurar á todos los consumidores que, por efecto de su condición de mechas metálicas se concluyeron ya los residuos.

Tengo á disposición de cuantos así lo deseen, velas que podrán probar, y previo este requisito resolver lo que más le convenga, pues los resultados son los que convencen más que las palabras en muchos casos, como el presente, inútiles.

Lo económico de los precios y lo excelente de su calidad y reducidísimo consumo, por efecto de las mechas metálicas que evitan en las velas la rebaba que tanto consume, me hacen esperar confiadamente que una vez conocida esta clase, única en España, no gastarán otra por sí excesiva bondad.

Esta cera está fabricada con arreglo al decreto Pontificio de 14 de Diciembre de 1904.

Los precios son los siguientes:
Máxima, libra, 8,75 reales; kilo, 4,75 pesetas.—Notable, libra, 7 y 1/2 reales; kilo, 4 pesetas.—Corazón 1.º, libra, 5 y 1/2 reales; kilo 3 pesetas.—OOO 2.º, libra, 4 reales; kilo, 2,25 pesetas.—OO especial, libra, 3 y 1/2; kilo, 2 pesetas.—Batalla mala, kilo, 1,75 pesetas.

Condiciones.—Franco envase y portes en la estación que se diga.—Pago á 90 días sin descuento y 30 con 2 por 100.—Si luego de recibidas y examinadas las velas no resultasen en su calidad mejor que ninguna, se retirarán de mi cuenta las remesas.

Excepción de la clase Batalla, todas llevan mecha de metal.

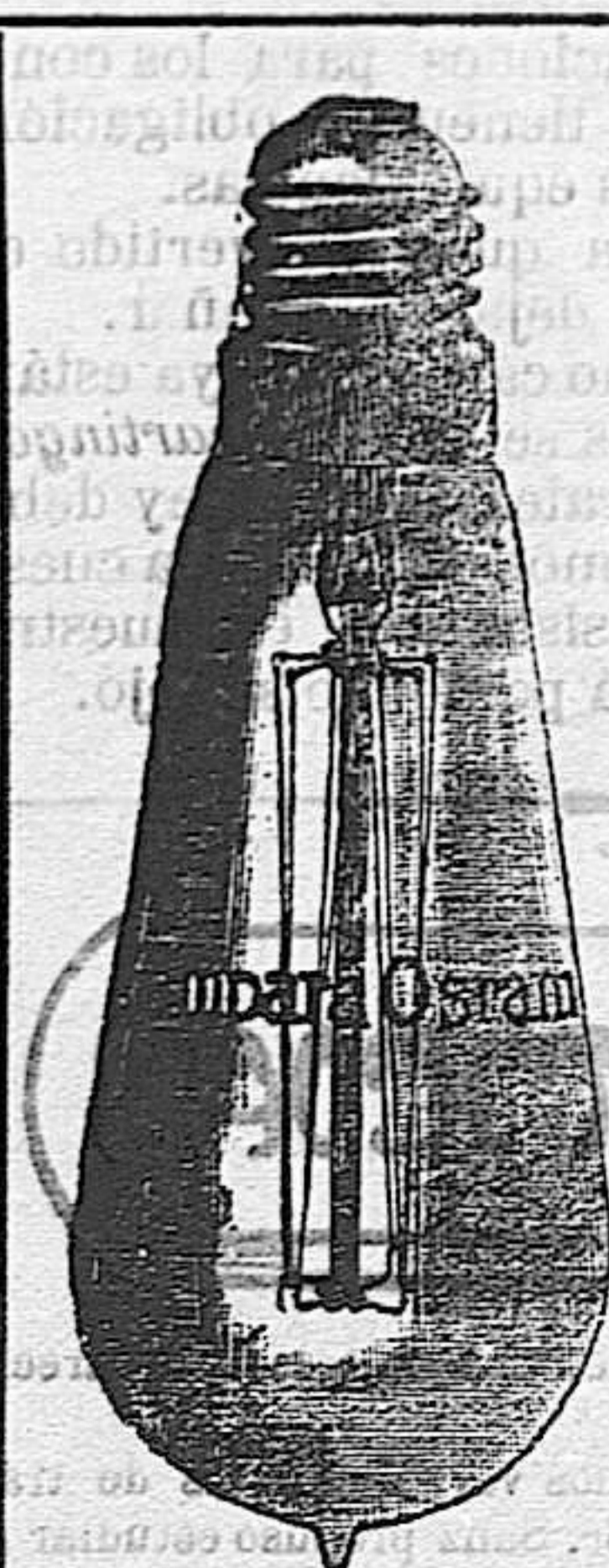
Hernias

PEDRO RAMÓN Ortopédico-especialista

Pdo. por las Reales Academias de Medicina y Cirugía

Tratamiento privilegiado. Retención y curación de las hernias (quebraduras), descensos, dislocaciones uterinas, riñón flotante, dolores lumbo-abdominales, histerismo, reducción del vientre, etc., sin la intervención quirúrgica que las maravillas del **Géntrica, Ocluser, Placacentral, hipogástrica y reductor Ramón**, hacen innecesaria, y sin jamás nuevos gastos. Pídase gráfico notabilísimo y humanitario opúsculo que regalamos, ó acúdate á este despacho, **CARMEN**, núm. 38, piso 1.º.—Barcelona.

Nota.—Esta casa no tiene tienda ni sucursales, como algún vivo al presentárselo ocasión afirma; los Sres. Médicos harán bien en advertirlo á los clientes que á este despacho dirijan.



OSRAM

La mejor lámpara incandescente de filamento metálico

La **SUPERIORIDAD** reconocida á la lámpara OSRAM sobre todas sus similares es por

- 1.º La economía en el consumo (1 vatio por bujía, garantizado).
- 2.º La robustez de su filamento, no igualada por ninguna otra.
- 3.º La blancura y brillantes de su luz, la cual no decrece un 4 por 100 después de 1.000 horas de funcionamiento.
- 4.º La larga duración (1.000 horas, única lámpara que luce tanto tiempo).

La lámpara OSRAM se construye en todos los voltajes y de 16 á 1.000 bujías. De venta en todas las Centrales y buenos establecimientos de Electricidad. La lámpara OSRAM intensiva, de 100 y 1000 bujías, sustituye con mucha ventaja los arcos voltaje.

CONCESIONARIO CON DEPÓSITO PARA TODA ESPAÑA

León Ornstein.—Madrid MARIANA PINE-DA, número 5.

MAQUINARIA Y MATERIALES PARA INSTALACIONES

Almacén más importante en España en el ramo de electricidad.

Mala Real Inglesa

Compañía General Transatlántica Francesa



Santander: Para Habana y Veracruz, el 22 de Agosto, vapor «La Champagne».

Vigo: Para Brasil, Uruguay y Argentina, salida semanal para pasajes de 1.º y 2.º por vapores de gran lujo.

Bilbao: Servicios semanales directos á New-York, para San Francisco, Boisse City, Elko, Nevada, etc.

Santander: Para Venezuela, La Guayra, Puerto Cabello, Colón y escalas, el 27 de Agosto, vapor «Gudelo».

IMPORTANTE.—Los jóvenes que no hayan cumplido 21 años pueden embarcar en Bilbao y demás puertos españoles sin ningún inconveniente.

Para más informes, dirigirse á su consignatario en Bilbao

Carlos de Maruri, Estación, 4.

LIBROS DE MISA. Inmenso y variado surtido se acaba de recibir en la librería de *Tierra Soriana*.

La Catalana

Sociedad Española de Seguros contra incendios á prima fija
FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1902.

	Pesetas.
GARANIAS	
Capital social: (Suscripto.....)	5.000.000
Desembolsados.....	1.250.000
Inversiones y fondos disponibles.....	3.372.566,98
Reservas.....	2.116.088,4
Siniestros satisfechos.....	12.188.553,3

DOMICILIO SOCIAL

Barcelona: Rambla Catalana, 15 y Cortes, 634
Comisión principal de la provincia, Plaza de Acaña, 16.
Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 26 de Junio de 1909.

Tierra Soriana
Imprenta y Librería
de José Sáenz

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido en objetos de escritorio y en librería, en condiciones muy económicas.
Impresos de todas clases, con gran perfección y economía.

TIERRA SORIANA, Collado, 9, Soria.
Imprenta, Librería y Encuadernación.

Desde este establecimiento de maquinaria y materiales abundantísimo y modernos, en el se confeccionan con gran perfección y economía, cuantos trabajos se le encomiendan, debiendo tener en cuenta cuantos deseen honrarlos con sus apreciables encargos, que el tema de esta casa es trabajar rápido y con gran economía para nuestros favorecedores.
En el ramo de librería y objetos de escritorio, hay un variadísimo surtido, todo á precios ventajosísimos. A los señores maestros, servimos cuantos encargos nos hacen, con gran economía; y asimismo á los señores secretarios de Ayuntamientos y Juzgados.
Encuadernaciones sumamente económicas, tanto de lujo como corrientes. A los señores curas párrocos, encuadernaremos los «Boletines eclesiológicos» con gran economía.—En la Administración de estereotipos se admiten toda clase de encargos.

zo y el beso de despedida, Librada dijo á su amiga:

- ¿Qué hay?
- Creo que me ama.
- ¿De veras? Eso lo creía yo hace tiempo.
- Es que me parece que se ha declarado.
- ¡Hola! Eso ya es algo.
- Me ha dicho que sería muy feliz si mañana me pudiera ver regando mis flores.
- ¿Y tú qué le has respondido?
- Que saldré.
- Valor entendido.
- ¿Cómo?
- Digo que ya está el asunto arreglado, que ya eres su novia.
- ¡Bah!
- ¿Sabes que me alegraría mucho de una cosa?
- ¿De qué?
- De que nos casáramos las dos en un mismo día.
- Tú tienes el asunto más adelantado.
- Sí; pero puedo detenerme hasta que el tuyo me alcance.
- Eso sería un sacrificio.
- ¡Bah! ¿No somos hermanas de corazón?
- ¡Oh! Eso sí.
- Pues bien, una hermana no hace nunca sacrificios por otra; todo lo que haga es un deber.
- ¿Qué buena eres!
- Y Consuelo le dió un beso.
- Mira: ahora es preciso que conspiremos.

- Yo no sé conspirar.
- ¡Qué tonta eres! ¿No viven los dos juntos, mi novio y el tuyo?
- Sí.
- ¿No nos contamos nosotras nuestros pensamientos, por reservados que sean?
- Sí.
- ¿Pues qué tiene de particular que ellos se cuenten también los suyos?
- Es verdad.
- Y en ese caso, Juan Antonio, sabrá lo que piensa Ezequiel de ti, yo le sabré por Juan Antonio, y tú lo sabrás por mí.
- ¡Ah! ¿Y eso es conspirar?
- Sí, esto es una conspiración que no puede hacer daño á nadie más que á los mismos conspiradores.
- Las dos amigas se separaron, después de convenir en su plan de defensa.

